

pidió en la anterior que se le reservara el uso de la palabra, para poder contestar con más serenidad al discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de ministros, en el cual, análogo, se hallan tergiversadas las palabras que tuvo el honor de pronunciar. Hoy con más calma, haciendo constar que nosotros no hemos provocado este debate ni hemos traído el voto de confianza.

Algunas palabras duras, pronunciadas por el Sr. Meza y Zorrilla, me obligaron a tomar la palabra; por tanto, la responsabilidad de este incidente no es mía tampoco.

El discurso pronunciado por el Sr. Sagasta no es un programa político, debe así declararse; es sencillamente una exposición de hechos y de las razones que hemos tenido para agruparnos y formar el partido liberal-dinástico.

Empezó su discurso el señor presidente del Consejo haciéndose cargo del último párrafo del mío, y si protesté contra el primer argumento de su señoría, fué porque no pude contener un movimiento de indignación al ver que se me atribuirían conceptos equivocados, y yo no podía dejar correr ciertas palabras sin que quedaran rectificadas en el acto, y no niego que esto lo hice con calor y con la energía propia de mi carácter.

Por primera vez pronuncié aquí la palabra Sagunto, y no os, señores senadores, que yo pretendiera con esto atribuirme la gloria de la proclamación de D. Alfonso XII. No, pues, como he dicho una y mil veces, que yo fui al acto de Sagunto como un segundo del general Valmaseda, que era y había sido mi dignísimo jefe. ¿Pues no sabe todo el mundo, que dos brigadas de Cataluña, dos divisiones del ejército del Norte, el ejército de Valencia y las guarniciones de Santander y de Burgos, y hasta parte de la de Madrid, se hallaban dispuestas a secundar el movimiento sin desatender por esto las atenciones de la guerra? Pues todas estas fuerzas se hallaban mandadas por dignísimos generales que contribuyeron al buen éxito de aquel movimiento.

Por lo demás, ya sé yo que todo lo hizo el señor Cánovas del Castillo desde el fondo de su gabinete, y ni el dignísimo presidente de esta Cámara, ni otras muchas personas que pertenecieron a la Junta hicieron nada. Todo lo hizo el Sr. Cánovas.

Ha dicho su señoría que mediaba un abismo entre nosotros dos; ¿qué clase de abismo es este?

Ruego á su señoría me lo diga, porque eso es muy grave. El abismo puede ser moral, político ó de cualquier otra clase, y nos encontramos distintos por principios, por antecedentes, y algún señor senador me ha dicho que añadió su señoría, por educación...

El señor presidente del CONSEJO: No dije eso. El Sr. MARTINEZ CAMPOS: He dicho que no lo crea, y me alegro que no lo dijera su señoría. Porque como yo fui rogado hasta por tres veces para que fuera á Cataluña, y cuando me encontraba allí perfectamente se me dijo que fuera á Cuba y desde este último punto viajé á la Península, también contra mi voluntad ó cuando no lo deseaba, desde lejos su señoría y yo nos hemos tratado muy bien, porque como tenemos las mismas espinas y los mismos defectos, aunque no lo parezca, en cuanto nos encontramos juntos estallamos.

Luego leeré dos cartas al Senado, en las cuales se ve cómo y cuándo empecé á preparar mis trabajos á favor de la Restauración: para antes de salir de Cuba y en el tiempo de la República los adquirí heroicamente en los campos de batalla y por mis servicios de guerra.

Por lo demás, y refiriéndome á la Restauración, yo sabía que estaba preparada y hecha en la opinión, puesto que decía: «un capitán loco es lo que se necesita, y la Restauración está hecha.»

Respecto á que el Sr. Cánovas no haya ganado nada con la Restauración, su señoría es hoy presidente del Consejo y tiene el Toison. A pesar de que ayer decía que ojalá hubiera podido robarlo.

Yo debo mucho á la Restauración, porque la debo el afecto del Soberano y el del pueblo; recuerdo todavía con entusiasmo los vitores que me ha tributado el pueblo tratándome como héroe; recuerdo lo que me ha sucedido en Cuba, de la gran estimación y consideración que me guardaban todas las clases, y sin duda se me trajó á la Península para que desde aquí mediara mi pequeño, y así ha sucedido.

En cuanto á lo que dijo su señoría respecto á quien concedía los grados al ejército, yo sostengo que el rey; y no es que yo trate de discutir la teoría de su señoría, cosa que declaro no es de mi competencia; pero en apoyo de lo que yo digo está un artículo de la ley constitutiva del ejército. (Lee dicho artículo.)

Por lo tanto, los grados al ejército los concede el rey, y á éste es á quien yo tengo que agradecerles; y después de algunas consideraciones respecto á la crisis, vuelvo á tratar la cuestión de empleos en el sentido en que interpretaba este asunto el señor presidente del Consejo. (No es así, dice éste.) No quiero leer otra vez los párrafos de su señoría, por no volver á indignarme.

Yo obtuve la banda de San Fernando por la voluntad del Rey, no por la de ningún ministro; y si su señoría quiso decir eso, yo arrojaría aquí la banda y el tercer entorchado, porque me consideraría indigno de semejantes distinciones encontrándome enfrente del ministro que me las ha concedido. Mientras yo ganaba esa banda, su señoría estaba escribiendo la última hora de la *Correspondencia*.

Se han dicho ciertas palabras en el Parlamento respecto á que se aceptaba la menor cantidad posible de Rey; y si yo las hubiera oído, hubiera protestado contra ellas, me hubiera levantado á poner un correctivo á semejantes palabras, como lo hice en Cataluña y Navarra cuando se intentaba faltar á la disciplina militar. (El señor marqués de Valmaseda: Perfectamente.)

En vista de esto, no es extraño que se hiciera firmar á S. M. el rey una proclama que decía firmarse por el general en jefe del ejército.

Voy á leer al Senado algunas cartas mías, por lo tanto, puedo leerlas, pues yo no leeré ni despachos que maten á nadie. (Risas.)

Lee una carta dirigida á S. M. doña Isabel II, ostentando á otra recibida de dicha señora, en la cual manifiesta su adhesión á la causa de la restauración, y expone los trabajos realizados y conseguidos.

Lee después otra dirigida al Sr. Cánovas del Castillo en mayo de 1874, ofreciéndole su cooperación manifestándole sus propósitos de realizar un acto que fuera por resultado la proclamación de D. Alfonso.

Como yo lo que quería era la Restauración, si los constitucionales ó los radicales la hubieran hecho, con ellos hubiera estado. (El señor Rivera: ¡Qué!)

Lee, por último, una carta dirigida en el mes de diciembre de 1874 á D. Alfonso, en la cual le manifiesta su resolución de ponerse al frente del ejército, desaprobando la conducta del señor Cánovas y pidiendo en ella le dejase en completa libertad para obrar; y otra dirigida á D. Antonio Cánovas, cuando salió para ponerse al frente de las fuerzas en Sagunto, en la cual dice que no pide su protección y carga con la responsabilidad de aquel acto.

Con los documentos que acabo de leer al Senado, dice, he probado lo que dije ayer respecto al acto de la proclamación, y deseo me diga el señor presidente del Consejo si cree su señoría que le debo á él la banda de San Fernando y el tercer entorchado, ó es al rey, yo lo creo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Entre con gran placer en el debate de hoy, como con profundo sentimiento tomé parte en el de ayer, y en el mismo tono y con igual forma que lo ha hecho el general Martínez Campos voy á contestar á su señoría.

Yo me felicito de que se haya provocado este debate, porque el estado general de la política es hoy mucho mejor que lo era antes de provocarse; se ha ganado mucho, porque las dudas que en un principio existían han desaparecido, y bien claramente se ve que, después de las protestas de monarquismo, de las adhesiones calurosas á la dinastía de D. Alfonso XII, han ganado las instituciones.

Todo está claro ya. Hay un partido dinástico en frente de este otro partido, que le iguala en su adhesión y amor á la monarquía.

Es exacto que dije ayer que nos separaba un abismo al general Martínez Campos y á mí, y que hubo antes de la Restauración diferencias, las que son propias al carácter de cada uno y á la manera de apreciar las cosas, y los abismos que nos separan á ambos están explicados y calificados por el mismo general Martínez Campos en algunas de las cartas que ha leído al Senado.

Todo el mundo sabe que el general Martínez Campos debe á sus altos merecimientos los grados y distinciones que posee, y lo que yo sostenía era una teoría perfectamente constitucional. ¿Quién, sino el gobierno, ha tenido toda clase de consideraciones con el general Martínez Campos, mandándole primeramente al Centro, luego al Norte y á Cataluña y después á Cuba, quizás contra su voluntad, como ha dicho, pero cargos todos de la mayor confianza?

¿Y qué es esto más que hacer justicia á sus altos merecimientos?

Pero si su señoría se refería á consideraciones demostradas por concesiones, también el gobierno se las ha hecho, como lo prueba el decreto del ministerio-regencia nombrándole teniente general.

Es verdad que hizo su señoría renuncia de dicho empleo, pero aquel ministerio hizo justicia á su señoría no aceptándole la renuncia, demostrando que no era renunciante el empleo y que no se otorgaba por el hecho de Sagunto, sino por otros hechos anteriores, que debieron ser premiados y no haberse olvidado en España.

Yo creo que en la interrupción que hizo su señoría cuando explicaba que el rey dá las gracias bajo la responsabilidad de los ministros, creí, repito, que había un error constitucional y le rectifiqué, como aquel que tiene por costumbre discutir el derecho constitucional. Por lo demás, á nadie se humilla por recibir gracias del gobierno.

También tengo yo un poco de vanidad y la tenía antes de la Restauración, en no poseer cinta alguna, pero he tenido que ceder, como se cede en muchas ocasiones, y esto explica la frase de ayer al referirse su señoría al Toison de oro; ojalá no lo hubiera recibido! Pero como las distinciones por recompensas son honoríficas, me considero muy honrado con ellas y hasta las considero necesarias para el buen régimen de los Estados.

Debo manifestar á su señoría, que yo respeto y admiro las glorias militares representadas por la cruz más pequeña, y así lo he dicho más de una vez, y hasta en mis ratos de ocio me he ocupado algunas veces, no en escribir últimas horas para la *Correspondencia*, sino en ensalzar y elogiar nuestras glorias militares.

Y respecto á las cartas que su señoría ha leído esta tarde al Senado, yo no las pongo en duda; pero al obrar como entonces obré, no hacía más que seguir la misma conducta que me había propuesto desde que fui honrado con los poderes que me otorgó S. M.

El Sr. Martínez Campos dice que nada tiene que rectificar.

El Sr. Pelayo Cuesta rectifica algunas apreciaciones del señor presidente del Consejo y combate sus teorías, protestando contra ellas.

Rectifican los señores Presidente del Consejo y marqués de la Habana.

El señor conde de Bernal dice algunas palabras para explicar la significación de la proposición, y hace constar que la prerrogativa real quedaba á salvo.

El señor conde de Torrenata pronuncia un extenso discurso para explicar los motivos que tiene para abstenerse de votar.

Se congratula y felicita por la formación del nuevo partido, porque cree que ganarán las instituciones. (La mayoría se encuentra impaciente y los murmullos y el ruido que se notan en el salón son grandísimos.)

Se leyó de nuevo la proposición, y pedida la votación nominal, resultó aprobada por 170 votos contra dos, que fueron los de los Sres. Rivera y marqués de Valmaseda.

Se dió lectura de seis cartas de igual número de senadores que se adherían á la mayoría.

Orden del día para el lunes: Reunión de secciones y los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

Malos vientos corren para el Sr. Botella; su vida ministerial está hoy verdaderamente amenazada, y aunque los caciques trabajan para sostenerle en su cargo, es casi seguro que luego que termine la legislatura actual, nuestro Volusio dejará el cargo á manos más expertas.

Así nos lo dicen cartas de Madrid, asegurándonos que el ministro de la Gobernación ha podido, con esta forta promesa, conseguir que las diferentes interpelaciones que han anunciado otros tantos diputados, hayan quedado sin efecto.

El tiempo tardado en explicarlas desde que se anunciaron, nos induce á creer en la veracidad de la noticia, y aunque deploramos, como deploramos, que se confirme, no por eso hemos de dejar de comprender que tienen razón los que así man que corren malos vientos para el Sr. Botella.

No podía ser otra cosa.

Esta tarde celebrará el Ayuntamiento la sesión que por falta de número de concejales no pudo celebrarse ayer.

Dícese que la sesión no será borrascosa, que el Sr. Ferraz no la presidirá.

Nosotros no lo creemos, pues el acto en cuestión significaría ó que D. Vicente Pueyo volvía á encargarse de la Alcaldía, transigiendo ciertas cosas habilidosamente, ó que el Sr. Ferraz comprende que no puede ni debe seguir en un cargo que le ha conquistado la antipatía de toda la población, aunque, sin dimitirle, por supuesto.

Lo que haya de ser, pronto ha de saberse, y por lo tanto excusamos comentario alguno sobre el particular.

Vamos notando que desde que nos propusimos denunciar al Sr. Botella con documentos entresacados del *Boletín Oficial* cuantos alcaldes de esta provincia no saben leer ni escribir, los auxilios de estos ilustrados funcionarios aparecen firmados por orden.

Hemos de suponer que este *comodin* lo ha adoptado el Sr. Botella para evitar á lo menos el escándalo y por si fuere así, le recomendamos al empleado encargado de este servicio que inadvertidamente dejó ayer pasar sin enmienda el edicto del alcalde de Higuera, que no firma.

Ya que no podamos conseguir el fiel cumplimiento de la ley, á lo menos haya un poco de tacto que se evite el escándalo, que

En las cuestiones de Estado la buena forma es el todo.

La Señera encuentra mal algún párrafo de la carta que nos escribe nuestro corresponsal en París y que publicamos en nuestro suplemento del lunes. No le falta razón á la Señera, y prueba de nuestra buena fe y nuestra deferencia hacia el colega, es la confesión que hacemos.

Nuestro ilustrado corresponsal tiene ideas propias, que en un punto determinado, en la cuestión religiosa de Francia, difieren de las nuestras. Por eso nos hemos privado de publicar algunas de sus cartas relativas á este punto concreto. En la aludida, por error de los cajistas, no fué omitido un párrafo que teníamos señalado, y este párrafo es sin duda alguna el que provoca el desagrado del colega. Liberales sinceros y de buena fe, queremos la libertad para la Iglesia y la queremos para todo el mundo, y profesamos al clero el respeto que dentro de nuestras convicciones se merece.

Leamos en *El Liberal*:

Dijese ayer, no sabemos con qué fundamento, que si en un plazo relativamente corto descomunal de la mañana emprenderá en seguida una enérgica campaña aconsejando á los hombres procedentes de su partido que no tomen parte en la elección para renovar las diputaciones provinciales.

Ignoramos lo que haya de cierto en la anterior noticia; si se confirma, daremos nuestra opinión sobre el particular.

El correo de Canarias que hoy hemos recibido, y que alcanza hasta el 7 del actual, trae noticias y pormenores sobre las fiestas que en Las Palmas se han celebrado para solemnizar el 397 aniversario de la incorporación de la Gran Canaria á la corona de Castilla. Las fiestas comenzaron el 22 y terminaron en la noche del 27 de mayo. Fueron espléndidas.

Nuestro apreciable colega de Jerez, *El Guadalete*, afirma con referencia á noticias por diverso conducto recibidas, entre otras, comunicadas de oficio al cónsul de Inglaterra en aquella ciudad, que está aceptado por los gobiernos de España y del Reino Unido el tipo de 34 grados en vez del de 26 que hoy rige para la graduación alcohólica de los vinos españoles que se introducen en el suelo inglés, quedando reducidos los derechos á un chelín por gallon, en vez de dos chelines y medio, para los vinos que no excedan de 34 grados.

Tan satisfactoria noticia después de tantos años de inútiles gestiones; tan halagüeña esperanza para el porvenir de nuestros mas importantes centros productores, requiere naturalmente la plena confirmación del gobierno, con tan justa impaciencia deseada.

Segun se desprende de los antecedentes que obran en la contaduría de la Casa-Hospicio de Misericordia, negociado de Rifa, en los sorteos verificados durante los meses de enero á abril inclusivos del corriente año, se han expendido 203.024 billetes, que representan un capital de 428.771 reales, habiendo ascendido á 30.199 reales la comisión de venta, cuya cantidad representa el 7.04 por 100 del total importe de dichos billetes.

Cartas detenidas en la Administración principal de Correos por insuficiente franqueo.

Para Filipinas.—D. Juan Juárez y Leyan y D. Pedro Iñiguez.

Para Cuba.—D. Vicente Pelasi y D. Cándido González.

Para Montevideo.—D. Manuel Pacheco.

Para Bélgica.—D. Victor Bonhy.

Los pobres contribuyentes que por descuido ó circunstancias imprevistas no se proveyeron en tiempo hábil de la correspondiente cédula personal, y hoy se ven molidos y cargados con los peyajos é insoportables comisionados que les llevan á domicilio dicho indispensable documento (cosa que no se hizo cuando, según está prevenido por la ley, debió hacerse), y á los que se obliga á pagar el ochocientos por ciento de recargo, verán con gusto la siguiente noticia.

Ya se han recibido en esta Administración económica las cédulas personales para el próximo año económico de 1880-81.

Al que le repugna el caldo la taza llena.

Por real orden de 31 de mayo último, ha sido nombrado práctico amarrador mayor del puerto de Valencia, el alférez de fragata graduado, D. José Francisco Damia.

En la Audiencia de Barcelona se vió el viernes un asunto que no deja de ser curioso. Trátese de averiguar si el abogado defensor es responsable de los escritos redactados á nombre del defendido, con motivo de haberse presentado uno injurioso para el juzgado, y haber declarado su autor que lo había hecho así por consejo de su abogado. En breve se dictará la sentencia.

Un diario de Zaragoza se ocupa de la escasez de vino que se empieza á notar relativamente el número de demandas, especialmente de los mercados franceses. Debido á esto, añade, las uvas que empezaban á recolectarse se venden á precios muy subidos.

El ministro de Estado ha dispuesto recientemente que la estafeta para el Rio de la Plata salga de la corte los días 5 y 20 de cada mes.

Nuestro apreciable colega madrileño *Los Dos Mundos* ha sido condenado, como nuestros lectores saben, á veinte días de suspensión.

Nuestro colega empieza á preparar su despedida en los siguientes términos:

«Ya saben nuestros lectores que hemos sido condenados y que tal vez muy pronto empecemos á cumplir nuestra condena. Pero mientras mas leemos nuestros escritos denunciados, mientras mas estudiamos la ley de imprenta, y mientras mas examinamos los resultados considerados y el fallo de nuestra condena, menos descubrimos la razón.

Y no es que nos cieguen nuestras pasiones y nuestro amor propio; nada de eso, sino que, como no tuvimos la intención de atacar, sino la de aconsejar, de ahí el que nuestra conciencia no pueda dar abrigo á la suspicacia.

Dicho esto, nada mas podemos añadir en queja de las iras de un poder ciego y desatentado mas que, desdichado el gobierno, que, ébrio de pasión y de orgullo, condena los leales consejos y los paga con persecuciones, y se envanece con el incienso y las adulaciones de sus no menos ébrios amigos que le conducen á consumar las desdichas de la patria!»

Conformes.

El juez de primera instancia de Villajoyosa ha dictado auto de prisión contra el cabo de la Guardia civil de aquel puesto, en la causa que se instruye con motivo de los amenazadores anónimos recibidos por varias familias de aquella población, hecho este último del que ya tienen noticia nuestros lectores.

Los antecedentes del cabo Cabezudo, que así se llama, son, según nuestro estimado colega *El Graduador*, de una honradez á toda prueba. El presunto criminal ha sido trasladado desde Villajoyosa al castillo de Santa Bárbara de Alicante.

Entre tanto, sigue diciendo el colega democrático, lo que no admite duda, es que lo ocurrido en esa gran población de la Marina no tiene ejemplo, y que ha sido preciso una época y una situación como la actual, para que sucedieran tales hechos que ponen en la mayor alarma á todo el mundo, según las graves noticias que acerca de lo que pasó en Villajoyosa corrieron ayer en esta capital, pues se decía con visos de gran certeza, que habiendo sido presos el hijo del secretario del juez municipal y un pescador veinticuatro horas de hallarse uno y otro en la cárcel de la villa, había perdido la razón el primero y se ha encontrado al último colgado por el cuello, con su propia faja, en el calabozo.»

El señor ministro de Gracia y Justicia ha redactado, y en breve verá la luz pública en la *Gaceta*, una circular dictando reglas para el establecimiento en España de las comunidades religiosas expulsadas de Francia.

El corresponsal de nuestro colega *El Mercantil Valenciano* ha adquirido una copia de la precitada circular, que se halla concebida en los siguientes términos:

«Los acuerdos recientemente adoptados por el gobierno de la nación francesa respecto á corporaciones religiosas, y las repetidas instancias de libertad de asociación y en lo prevenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1851, se elevan á este ministerio en solicitud de autorización para el establecimiento de órdenes distintas en determinadas localidades, concedidas algunas siempre con gran parsimonia y cuando poderosas razones lo han aconsejado, para que los religiosos á quienes se otorgaban, residieran en el punto que se les señalaba conforme á sus constituciones y prácticas, y sin gravamen alguno para el Estado, y muchas pendientes de resolución hacen necesario que con urgencia, aun cuando no definitivamente, se fijen de algún modo las reglas en que podrá autorizarse el establecimiento de las que lo tienen pretendido y que nuevamente se solicitan.

Con este objeto, S. M. el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado mandar que sin perjuicio de la medida general que se dicte en el expediente que á este efecto se instruye, se observen provisionalmente las disposiciones siguientes: Primera: No se permitirá el establecimiento de ninguna Congregación, convento ó colegio formados por extranjeros pertenecientes á los institutos religiosos expulsados de Francia, en las provincias limítrofes á aquella nación. 2.ª Para el establecimiento de cualquiera de dichas asociaciones ó corporaciones en las demás provincias del reino, será necesario impetrar permiso ó autorización especial del gobierno. 3.ª El gobierno, previos los informes que estime oportunos, podrá autorizar con las condiciones que en cada caso juzgue conveniente fijar, el establecimiento de las asociaciones ó corporaciones á que se refiere la disposición primera en las provincias no comprendidas en la misma. 4.ª Para el establecimiento de cualquiera otra asociación ó comunidad religiosa de las no expresadas en la citada disposición primera, en todas las provincias del reino, será también necesaria, como lo viene siendo hasta ahora, la autorización especial del former y con las condiciones que en cada caso juzgue conveniente.»

Con bastante éxito, gracias á lo esmerado de la ejecución, se puso anoche en escena la comedia «Angel» del Sr. Santero.

La señorita Mendoza estuvo admirable; se sentir y sabe llorar. El Sr. Vico desempeñó perfectamente su papel. Mañana nos ocuparemos mas estensamente en el examen de la obra.

He aquí el movimiento de población ocurrido en el distrito del Mar de esta capital durante la primera decena del actual:

Nacimientos: varones, 16; hembras, 14. Defunciones: varones, 7; hembras, 5. Total 22.

El día 28 del actual, á las doce de su mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de la Diputación provincial y bajo la presidencia del gobernador de la provincia ó la persona que delegada, la subasta pública para el suministro de 6.000 kilogramos de carne de cerdo que se necesitan en la casa de Beneficencia.

Las personas que deseen interesarse en esta subasta, pueden enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicho hospicio.

Con objeto de allegar los recursos necesarios para proceder á la limpia y mejora de las aceras de su término, se reunirá el día 2 del actual, á las diez de la mañana, los propietarios regantes de la importante villa de Utiel.

Desde 1.º de julio próximo, según aumenten los días pasados á nuestros lectores, aumentarán los derechos que exige el Estado por los apartados en las administraciones de Correos.

Probado está que el aumento de precios del franqueto, ha disminuido la comunicación considerablemente, y por consiguiente, los gastos en el Tesoro; pues hé aquí lo que sucede con el reciente aumento de los derechos de sonas que en esta capital suprimirá dicho servicio, lo cual dará por resultado que el público saldrá perjudicado y el Estado no ganará nada.

«Procedimientos conservadores!»

Los verdaderos amantes de la cruz en el teniente están complacidos con el Sr. Rimeño, teniente de la Guardia civil de dicho puesto, por su landabiosismo celo en la persecución de todo infractor á la vela, pues ha seguido por completo hacerla respetar de todos en el distrito de su mando.

No dudamos que si prosigue, como es lógico suponer, en su honroso empeño, y que su enemigo de los cazadores dañinos, y de los que se valen de hurra, lazo ó perdigón para matar al febrero, que tantos destrozos causa, conseguirá que sea el distrito de Oateñate uno de los mas á propósito para disfrutar los cuidados de ley, es decir, los que solo se valen de la escopeta y perro.

Desgraciadamente no carecían de fundamento las noticias que, por referencia, comunicamos ayer á nuestros abonados, relativas á la desgracia que ocurrió en un almacén de maderas del camino del Grao.

En el establecimiento de la señora viuda de Hilario, un trabajador que, en unión de otros varios, se ocupaba en colocar convenientemente algunos gruesos maderos, recibió tan ribite golpe en la nuca que quedó muerto en el acto.

El juzgado de guardia, apenas tuvo noticia de lo ocurrido, se personó en el sitio de la desgracia y dispuso el levantamiento del cadáver, dando principio á la instrucción del oportuno sumario.

En el Cementerio general de esta ciudad fueron enterrados anteayer los cadáveres de siete adultos y tres niños.

Respecto al siniestro ocurrido al vapor «Lilio», que unos periódicos de Barcelona dan por perdido, mientras que otros desmienten ó por lo menos la noticia, se sabe que chocó, en efecto, en un bajío al pasar el estrecho de Bonifacio, abriendo una vía de agua. Después de desenganchar el ganado que llevaba á bordo, se remolcó el desperfecto. El vapor «Union» salió de Palma de Mallorca en su auxilio.

Un raro caso de amor conyugal refiere el *Diario* de Tarragona, que puede servir de contraste del de aquel vecino de las Terceiras, que huyendo de su mujer, se vino á Lisboa en un buque, dentro de un cajón y estuvo á punto de asfixiarse. Trátese de un aragonés empleado en el ferrocarril de Zaragoza, que se casó hace dos meses con una doncella de servicio que estaba en Lérida, la cual hujo de su lado al poco tiempo. El marido dejó el destino y fué hacia Madrid en busca de su esposa. A pié se trasladó á Tenedo, de allí á Valencia, y mas tarde á Tortosa, luego á Morella y Gandesa, y mas tarde á un pueblecito de los montes de Beceite, donde viven los padres de la fugitiva.

En este último punto puso su mirada el hallaba otra vez en Lérida y fué á Lérida, allí que estaba en Tarragona, y en Tarragona, al fin, tuvo el gusto de verla, aunque de lejos. Cuando fué á su casa á buscarla, ya había volado el pájaro á Barcelona. No hay que dudar que nuestro héroe se hallará á estas horas camino de la ciudad condal.

Por la Excm. Diputación provincial han sido declarados cesantes D. Juan Casanova, enfermero del Hospital, y D. Vicente Martínez, practicante tercero de la clase de primeros de dicho benéfico establecimiento, los cuales se hallaban suspendidos en sus respectivos cargos por orden del señor director del mismo en 10 de mayo próximo pasado.

Ha sido trasladado á la estación telegráfica de esta capital el oficial segundó de este cuerpo, D. Enrique Lopez Vizer que prestaba sus servicios en Monreal.

Por la Dirección general de establecimientos penales ha sido declarado cesante D. Luciano Aznar, ayudante tercero del penal de San Agustín, nombrando para sustituirle á D. Juan Antonio García, cesante del mismo empleo.

En una oficina de la plaza del Esparto presentáronse ayer dos individuos, uno de los cuales manifestó que deseaba ser el proporcional del sustituir á cualquier quinto á quien correspondiese servir en los ejércitos de Ultramar, y al efecto exhibió documentos que acreditaban su edad y condiciones á propósito.

Examinados el dueño, y pronto conoció que dichos documentos eran falsos, por lo que dio cuenta á los agentes de O. P., quienes se incautaron de estos pájaros de cuenta á quienes enjuiciaron en las torres de Serranos.

El colmo de la desverguenza: Este calificativo merece la conducta de cierta individuo que en la mañana de anteayer se presentó en una caseta de la calle de Calabazas, espaldas á la Pescadería, con objeto de vender algunas alhajas y ropas procedentes del robo verificado en la misma casa el día 9 del actual.

que ya dimo...
fortunadamen...
del dueño de l...
sobra, que fue e...
disposicion del...
sunto.
Como asunto...
toros, fabricand...
sario, adelantam...
de la reforma...
próximo año d...
vistos á la vista...
comos á la import...
pasado año. La...
dicha Guía...
por sus referenci...
para todas las pro...
próximo año pres...
portugal, en los...
que se hace real...
Felicitemos...
importante omisi...
del «Anuario...
la altura de la p...
aciones de prime...
producción hará s...
fraternales...
nriendo un nuev...
nuestros product...
hermanos lusitan...
obra de su clase e...
no cuerpo los inte...
rica.
Anteayer fué...
Los guardias m...
á un sugeto que...
gusto, extramaro...
para traspor...
un carrido d...
A los cesos m...
nismo depósito...
borrando por las...
 Junto al molino...
camino de Burjasa...
normal papalino...
sujeto á qui...
permítan tenerse...
un carroaje, qu...
mente.
Tan pronto com...
juzgado de guard...
ocurrencia, dando...
las diligencias op...
El cadáver fue...
amparados.
También en la...
á los dos de la...
que con un esto...
muerto en mitad...
Por supuesto, q...
gen el exceso de...
A las doce de...
ha la atención de...
mano que se hall...
calle de Trinitari...
Los guardias m...
tarse de él, depo...
Anteayer ma...
frente al Tor...
cual sobre una...
sueña ó desagu...
en imminente pel...
salvare por la...
lizo avanzar las...
El abandono e...
cios, y en partic...
comisión de polic...
cances como el q...
ocurrir, según de...
Próxima a...
falta en Roma el...
la diputacion pr...
citas oposiciones...
han atendiendo á...
batal que entend...
hizo, se conced...
tores.
Quatro pension...
Roma, y todos h...
que ha tomado e...
de la escuela, y...
muestran algu...
medican, aconsej...
proteccion oficial...
Anteayer com...
escuelas públicas...
en dicho acto al...
aquellas.
El señor ay...
do Benicarló ha...
yo fué recogido...
nmas de aquella...
en toda la mura...
reos ni tripulante...
blanca el folio 6...
de dueño pueda...
reiga en el tér...
el día de anteayer...
Los agentes...
de sus jefes, á...
niente caballer...
Pregunta u...
«¿Hay ayunta...
Grao policia D...
osiano de polvo...
asíxia, las call...
particularmente...
ferrocarril, en d...
fallo en aquel n...
¿Y estando e...
Ayer comen...
por la empresa...
verano, en la...
luras de salida...
De Valencia:
Del Grao: 7.
Por la tarde...
antios, empezan...
3, y en el Grao...
El último tre...
de la noche.
Durante las l...
vicio general lo...
horas lo requier...
extraordinarios...
El precio es...
vuelta en 3.ª...
trones, desde...
inclusive, será...
Y el de los d...
agosto á 15 de...
de real,

...a dimos conocimiento a nuestros abo...
reconocidos dichos efectos...
de la misma, se detuvo a la ven...
que fue encerrada en la cárcel del Asilo...
del juzgado que entiende en el...
...
de gran interés para los ban...
fabricantes, industriales ó agentes de Co...
nuestros suscritores la no...
de la reforma ó ampliación que para...
del año de 1881, según prospecto que...
a la vista, introducirá el Sr. Bailly-Bai...
la importante publicación que comenzó...
año. La reforma aludida consiste en...
esta Gaceta Comercial, además de exten...
en las principales plazas y...
referencias en los negocios, en el...
de todas las producciones ó de...
recino reino de...
en los mismos términos y precisión...
relativo a España y las Américas...
entendido editor que en su im...
hace sabido colocar la publica...
del «Anuario del comercio y de la industria»...
de la primera en su género entre las...
de primer orden, y con la reforma in...
estrecen más y más los...
fraternales que por naturaleza nos unen...
nuevo campo a la explotación de...
industrias con nuestros...
realizándose en la primera...
en España, se hallen en un mis...
los intereses que forman la Union Ibá...

—Villagas, el discípulo predilecto de Fortuny, es un jóven pintor sevillano que reside en Roma desde hace diez años, enalteciendo el arte y honrando a la madre patria.
Entre nosotros es muy poco conocido Villagas; todas sus obras de importancia son patrimonio de los extranjeros, y en España solo de vez en cuando admiramos alguna pequeña figura ó algún boceto debidos a sus incomparables pinceles.
En París acaba de vender Villagas el último de sus lienzos; le ha titulado *El Bautizo*, porque representa esta sagrada ceremonia, en que intervienen húsares de la Princesa y damas españolas engalanadas con las tradicionales mantillas de blonda blanca ó negra.
Para expresar el mérito de este cuadro, solo consignaremos un dato; el comprador ha entregado al Sr. Villagas 150.000 francos, es decir, unos 30.000 duros.
La joya artística a que nos referimos, es actualmente propiedad de un norte-americano.
—Poco éxito tuvo la gracia que llevaron anteayer a cabo los aficionados a asustar al público, en la calle de Ensanz.
A las dos de la tarde resonó con estruendo el disparo de un enorme petardo, pero ni hubo cierre de puertas ni corridas. ¡Estamos tan acostumbrados!
Los agentes de la autoridad fueron, vinieron y... nada.
—Muy madrugadores deben de ser los padres de una pobre niña de muy corta edad que a las seis de la mañana de anteayer andaba extraviada por la calle de la Beata.
Inútil es que digamos fué trasladada al Reposo, pues ignoraba el paradero de su descuidada familia.
—No les parezca a nuestros lectores que esto pasa ya de escándalo!
—En la calle del Rey D. Pedro, promovieron ayer mañana un terrible alboroto dos mujeres que empezaron a apedrear a otra.
Los agentes de la autoridad se encargaron de las furias, poniéndolas a disposición del juzgado competente.
—Anteayer fué curado en el Hospital provincial un sugeto que casualmente fué atropellado por un carro en la calle de San Vicente, extramuros, y que sufrió una lesión en el pié izquierdo.
—Estamos conformes con las siguientes líneas que publica un colega de la localidad:
«En los nuevos presupuestos formados y aprobados por el ayuntamiento para el próximo año económico no se consigna cantidad alguna destinada al pago de los profesores y practicantes de la casa de Socorro, siendo así que está aprobado el nuevo reglamento de la misma y en él se establece aquella retribución.
Estas contradicciones y anomalías son impropias de una corporación como el municipio de Valencia, y esperamos que llamando la atención sobre ellas procurará corregirlas.»
—Desde ayer las horas de oficina en el registro de la propiedad de esta capital serán de ocho de la mañana a dos de la tarde.
—Ha recibido el grado de doctor en la facultad de derecho nuestro jóven paisano don Bienvenido José Sanchez Catalá, distinguido alumno de esta Universidad, el cual se ha ocupado en su discurso del interesante tema: «Los gremios en la Edad media, beneficios que produjeron y si sería conveniente su restablecimiento en la actualidad.»
Damos la enhorabuena a nuestro paisano y le felicitamos por la elección de su trabajo, que es de grande oportunidad en nuestra época.
—Dice un periódico:
«De Sober (Lugo) dicen que aquel distrito se halla aterrado con los robos que diariamente se cometen, pues en seis días fueron robadas cinco iglesias, las de Neiros, Rejojo, Villoscura, Aullo, y Pinol, además de otros varios robos cometidos en casas particulares y despoblados. Estas proezas se atribuyen a una partida, pues parece que vagan por el distrito pájaros de mal agüero.»
Lo que está vagando por toda España es la moralidad y el *todo va bien de La Política*.
—Verdad, Pais?
—Ha comenzado a publicarse en Zaragoza un periódico titulado *El Día*, bajo la dirección del jóven poeta aragonés D. Pedro de Baselga.
Si el colega se propone vivir al día, mal auguramos a sus trabajos.
—A seis meses de suspensión ha sido condenado *El Buen Sentido*, revista de Lérida. Haca tiempo que se persigue con saña a lo que el título expresa.
—En el escaparate de una relojería de Barcelona se ha puesto de manifiesto un reloj de oro que no puede ser robado por el sistema de *dar garrote a la anilla*, como acostumbran los ladrones, porque al dar la vuelta gira toda la anilla sin romperse por medio de un resorte que hace un pequeño ruido muy parecido al de la anilla cuando se rompe. Si el ladrón no suelta pronto el reloj, queda cogido fácilmente.
De algun tiempo a esta parte se estudian inventos para precaverse de los ladrones.
—Qué bonito pais!
—Ayer tuvimos ocasión de presenciar el ensayo de una bomba rotativa que ha consistido en sus talleres el acreditado industrial D. Joaquín Marco, cuyo aparato, por el notable sencillez de su construcción y efecto útil que rinde, ha llamado la atención de las personas que lo han visto funcionar, mereciendo el Sr. Marco los plácemes de los peritos que han reconocido en detalle su obra. La instalación provisional de esta bomba, junto al pozo de una antigua noria, que existía en la calle de San Vicente extramuros, cerca de San Vicente de la Roqueta, permite a cuantas personas lo deseen, verla marchar y convencerse por sí mismas del abundante caudal de aguas que estrahe del pozo. Es verdaderamente notable que con unas dimensiones tan reducidas y con una velocidad de 80 vueltas por minuto, alcance a elevar de una profundidad de 9 metros, 26'6 litros por segundo, con un gasto de fuerza de menos de cuatro caballos.
En este pais donde tanto interés tienen las máquinas elevadoras de agua, está llamada a prestar un inmenso servicio la bomba del señor Marco, a quien confiamos que el jurado de la próxima Exposición ha de conceder un premio distinguido.
—Dice un periódico de Barcelona:
«Dejase anoche que en la Capitanía del puerto se había recibido la desagradable noticia de...

la pérdida del vapor «Lulio», que, procedente de Ajacío (Córcega), se dirigía a esta ciudad con cargamento de ganado.
Suponiase que tan lamentable fracaso lo habría sufrido el buque en las inmediaciones de las bocas del Banifacio, bastante peligrosas por los muchos arrecifes que las crean. Por fortuna se ha salvado la tripulación y parte del cargo.»
424. AL ENFERMO LECTOR.—Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio en las Píldoras azucaradas de Brisol. Su operación medicinal abraza una esfera muy extensa. No solo produce los efectos mas beneficiosos en todas las enfermedades inmediatas del estómago, el hígado y el vientre, sino en un gran número de dolencias incidentales. En los espasmos y convulsiones de todas clases, son el mejor de los medicamentos conocidos, y así lo atestiguan los médicos mas eminentes y los legos en la materia. Renuevan el sistema, regulan el vientre y son inapreciable en los casos de postración física, ya sea debido a lo avanzado de la edad, ya a la debilidad de la constitución ó a una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

CORREO DE MADRID
14 DE JUNIO.

—De La Patria:
«Al señor general Martínez Campos le pareció, sin duda, exorbitante el collar del Toison de oro con que S. M. el Rey se dignó manifestar el alto aprecio que le merecen los servicios del Sr. Cánovas del Castillo, anteriores y posteriores a la Restauración.»
Luego es el Rey—como decía Martínez Campos—el que dispensa las gracias, y no el gobierno.
—Por qué el Sr. Cánovas no habrá hecho igual declaración al ser preguntado categóricamente sobre este asunto?
—Según *El Tiempo*, el general Martínez Campos ha querido «con inusitado empeño recabar para sí toda la gloria de la restauración.»
Según la *Gaceta Universal*, el Sr. Cánovas ha pretendido sin razón ni motivo atribuirse el mérito de la misma.
Y cuando en tal estado se halla el litigio, se presenta *El Mundo Político* entablando una tercera, y diciendo que el movimiento de Sagunto fué preparado «por los trabajos del leal y honrado grupo de moderados-históricos, que no transigieron con las mas pequeñas de las llamadas conquistas de Setiembre.»
Aquí no cabe ya otro recurso, sino que el señor Bogallal, inspirándose en el criterio que ha mostrado en el asunto de las hipotecas, para evitar el pleito, dé un decreto atribuyendo al señor Cánovas toda la gloria consabida, y resolviendo que *ipso jure* debe seguir gobernando.
—Hablando de las conferencias diplomáticas, dice un colega:
«Ayer no se adelantó nada, como no sea en el camino del fracaso, que es el final seguro del actual Congreso.»
Y de todas las obras y proyectos del Sr. Cánovas.
—Si los fusionistas quisieran comprender esta verdad y le dejaran solo!...
—Dice *El Tiempo*:
«Por la patria, por el Rey, por las instituciones, rogamos al cielo conceda al señor presidente del Consejo de ministros largos años de vida que le proporcionen la satisfacción de ver a España restaurada y feliz por sus constantes esfuerzos en obsequio del bien público.»
Pero, ¿es que solo D. Antonio puede salvar todo eso?
Pues, ¿y si muriera D. Antonio, porque suponemos que no lo crearán eterno sus amigos, habría que prescindir de todo lo que *El Tiempo* y nosotros tenemos como muy sagrado? No.
—Duesigual que si muriera, puede hacerse cargo hoy del gobierno cualquiera que tenga las condiciones de político y de jefe de partido que tiene D. Antonio.
—O es que D. Antonio es inmortal é irremplazable?
—Leemos en un periódico más canovista que romerista:
«Si autores hubiera tenido la restauración, no serían, ciertamente, los que llegaron a última hora, cuando el partido alfonsino estaba organizado y los hechos no necesitaban más que un leve impulso para desarrollarse.»
Pero ¿qué es eso? ¿También pretende ser autor de la restauración el Sr. Romero Robledo?
Porque a la hora precisa que el colega señala, fue cuando llegó este caballero.
—La *Epoca* dice que las cartas leídas en la alta Cámara por el general Martínez Campos, no debieron leerse.
Y ¿qué le vamos a hacer, si ya se han leído?
Lo único que le faltaba al Sr. Cánovas era que lo canonizaran, y ya ayer *El Tiempo* eleva a la categoría de santo.
—He aquí lo que dice:
«Si en toda ocasión deseamos al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo grato solaz en medio de sus importantísimas y fatigosas tareas, ningún dia mejor para manifestarle nuestro sentimiento que el destinado a celebrar su nombre.»
Todos creían que el nombre que ayer se celebraba era el de San Antonio de Pádua, pero *El Tiempo*, conmovido por la votación del Senado, corrige el almanaque, y pone en lugar del santo antiguo a su milagroso patron San Antonio Cánovas del Castillo.
—Reconoce *La Epoca* que el debate del Senado ha venido a demostrar que entre el general Martínez Campos y el Sr. Cánovas existen abismos.
—Tanto peor para los que tengan que andar por los bordes!
El mismo periódico declara que el cegar esos abismos es tarea superior a sus fuerzas, y que pues el rompimiento ha llegado, se queda cobijado bajo la bandera a cuya sombra ha venido combatiendo.
Esto es decir que se queda con el Sr. Cánovas, y no hará mas por cuenta propia el parlamentario.
Verdaderamente es un grave indicio de que no hay esperanza alguna de paz.

—Y van dos. Dice la *Gaceta Universal*:
«Parece que esta tarde han celebrado una conferencia el presidente del Consejo y los señores Elduayen y Romero Robledo, que han de tomar parte en el debate político contestando a los cargos que al gobierno se dirijan.»
Sobre el mismo asunto se dijo que había conferenciado ayer la misma trinidad ministerial.
Y anuncia un colega constitucional que el debate será breve, ceñido, intenso, condensado; cuerpo a cuerpo entre Sagasta y Cánovas.
Por lo visto, Romero y Elduayen no quieren dejar solo al presidente.
Hacen bien: el calor aprieta; y el Sr. Cánovas está tal cual rollizo, y un sofocón pudiera costarle caro.
—Qué sería de España entonces!
—Parece que muchos senadores de la mayoría, en gran parte, considerando mas beneficiosa para el pais la discusión de los presupuestos que los debates políticos, están decididos a permanecer en la corte hasta que se convierta en ley aquel proyecto y a que se cuente el número de senadores que asistan a la Cámara al principiarse cada sesion.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Aureliano, obispo.
SANTOS DE MAÑANA: San Miguel y compañeros mártires.
CULTOS.
CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia del convento de San Julian y Santa Basilia; se descubre a las cinco de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.
MAÑANA empiezan en la iglesia del Hospital general; se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 16 de junio de 1880.
Parada Los cuerpitos de la guardia.
Jefe de día: D. Francisco Leon, coronel comandante de Sagunto.
Hospital y provisiones, tercer capitán de Sesma.
Paseo de enfermos y conducción de las atias a sus cuarteles y barberos al hospital, Otumba.
El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Secretaría general.—Esta sociedad celebrará junta general el dia 21 del actual, a las ocho y media de la noche, para tratar de asuntos importantes relacionados con la próxima feria.
Lo que se pone en conocimiento de los señores socios.—Valencia 13 de junio de 1880.—El Secretario general, J. Arévalo.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática del Teatro Español, dirigida por D. Rafael Calvo y D. Antonio Vico.
Funcion para hoy miércoles 16 de junio de 1880.—En el seno de la muerte.—En la que tomarán parte D. Elisa Mendoza y D. Rafael Calvo.
Entrada general 4 reales.
Tercera 3 reales.
A las nueve.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION DEL Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.
Londres, a 90 dias fecha, 48'65 a 48'70.
Paris, a 8 dias vista, 5'10.
Marsella, a 8 dias vista, 5'10.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cadix, etc.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Lists prices for various public funds and companies.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 15 de junio de 1880.
Vapor inglés Aurora, de 44 t.; p. J. Leoder, de Londres de tránsito.
Laud San Bernardo, de 46 t.; p. J. Alberti, de Palma con 175 bultos, sombreros y otros varios.
Balandra Lucea, de 36 t.; p. V. Rives, de Denia con maquinaria a la órden.
Laud Dos Hermanitas, de 30 t.; p. J. Turro, de Malgrás con cargo de madera.
Laud José María, de 40 t.; p. P. Pascual, de Bonanza, con 5 bultos y aceitunas.

SALIDOS.
Laud Josefina, de 48 t.; p. J. B. María, para Salobreña, con 956 sacos de guano.
Laud Virgen del Carmen, de 16 t.; p. V. Alcovero, para Málaga con 800 sacos de guano.
Vapor inglés Clytie, para La Garrucha, en la tarde.
Vapor inglés Aurora, para Londres con cargo de naranjas y otros varios.
Vapor esp. Alcira, de 455 t.; c. D. Francis o Senti, para Cette con cargo de vino, aceite y otros varios.
Vapor francés General Court, para Cette con cargo de vino y otros varios.
Laud 2.ª Pamela, de 35 t.; p. J. Felamy, para Palma con 292 bultos de petróleo, harina y otros varios.
Laud Pablito, de 32 t.; p. J. Perez, para Barcelona con 149 bultos juncaque harina y otros varios.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 14.—El Times publica esta mañana un importante despacho de Calcuta anunciando que se han roto las hostilidades entre los chinos y los rusos.
Los rusos primeros han atacado los puestos avanzados de éstos sobre la frontera.
Casi todas las tropas rusas que se hallan en el Asia Central, han recibido órdenes apremiantes de ponerse en marcha sobre Kashgar.
En todo el Turkestan ruso reina una grande alarma.
Lisboa 14.—Segun las últimas noticias de Montevideo, reina grande efervescencia en la República Argentina, habiendo declarado el gobierno en estado de sitio el territorio de la misma.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Paris 14.—Ayer comenzaron en diferentes puntos de Francia conferencias públicas a favor de la libertad religiosa y de los derechos de los padres de familia, protestando contra los decretos relativos a las corporaciones religiosas.
Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy.—3 por 100 exterior español; 48 1/16.
Se cree que esta tarde presentará el gobierno a las Cámaras el proyecto de ley concediendo amnistía completa por delitos políticos.

Viena 14.—El emperador de Austria ha regresado a esta capital.

En la Dieta del ducado de Salzburgo ha ocurrido un conflicto a consecuencia de haber anulado el presidente una votación de la misma, negando a aquel el derecho de votar.

San Petersburgo 14.—Reina grande agitación en el Turkestan Oriental.

El gobierno ruso ha dispuesto el inmediato envío de refuerzos a las tropas que se hallan escalonadas sobre la frontera de China.

La escuadra rusa, en las aguas del Celeste Imperio, va a ser tambien reforzada.

El gobierno del czar está dispuesto a obrar con la mayor energía contra la violación de los tratados existentes.

BOLSA DE HOY.

Table with columns: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris. Lists current market prices.

Madrid 15, 9-45 n.

El Sr. Romero Robledo, contestando al señor Sagasta ha dicho, que los constitucionales se coaligaron con los antidinásticos en el período electoral.

Ha declarado que cree útil para la monarquía la organización de los partidos dinásticos.

Madrid 15, 11 n.

(Recibido el 16 a las dos de la madrugada.)
Congreso.—El Sr. Sagasta, al rectificar, ha dirigido enérgicos ataques al gobierno, por su política, que ha dicho ser funesta a los intereses del pais.

El Sr. Alonso Martínez ha dicho que lo mismo el gobierno que la mayoría anulan la prerrogativa régia.

Ha calificado tambien al gobierno como enemigo de los altos poderes.

Ha manifestado además, que al hacerse las elecciones, el general Martínez Campos prestó todo su apoyo é influencia a la mayoría, y que esta, al abandonarle, no corresponde a su alta mision, y por tanto deben disolverse.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8, frente al jardín de Roca.

